

EDICTO

AREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS

Con fecha 19 de noviembre de 2020, el Pleno municipal ha acordado, entre otras cuestiones, incoar el correspondiente procedimiento administrativo de deslinde del camino municipal de anchura variable que supone la continuidad del vía pública denominada "Camino 020 09017" con número de de ficha de inventario I.F.SUB/01.00044 y número de ficha de aplicación 920, en el paraje de Santa Ana.

De acuerdo con el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 9 de febrero de 2021, el apeo tendrá lugar en la entrada del camino por la Avenida de la Sierra el día 16 de abril de 2021 a las 10,00 horas.


Cualquier interesado podrá presenta cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes a su derecho hasta 10 días antes del señalado para el inicio del acto de apeo.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ayuntamiento www.medinasidonia.es en el apartado de la parte superior pestaña Ayuntamiento/ y a la izquierda Tablón de Anuncios.

Las alegaciones podrán presentarse de forma presencial en el registro municipal del Ayuntamiento de Medina Sidonia sito en Plaza de España s/n en días laborables en horario de 08:00 a 14:00 o a través de la sede electrónica sita en la web www.medinasidonia.es y en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medina Sidonia a fecha de la firma electrónica
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA,
OBRAS Y AGRICULTURA Y MEDIO RURAL
FDO.: Antonio de la Flor Grimaldi

Código Seguro De Verificación:	wATQLWXLJG/RNANf273TwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio De La Flor Grimaldi	Firmado	10/02/2021 09:09:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wATQLWXLJG/RNANf273TwQ==			